

Épocas. Revista de Historia.
 ISSN 1851-443X FHGT-USAL,
 Núm. 21, año 2021, [pp. 40-63]

Los vínculos sociales en la formación y la promoción de letrados virreinales. El caso de Pedro José Agrelo

ARIEL ALBERTO EIRIS^{1*}

Resumen

Pedro José Agrelo fue un letrado y político de activa participación pública en el Río de la Plata a principios del siglo XIX. Formado como letrado bajo el sistema borbónico, llegó a ocupar cargos importantes en el gobierno virreinal y en el posterior proceso revolucionario. La educación que recibió estuvo acompañada de vínculos sociales y relaciones interpersonales que le permitieron ascender y posicionarse en el ámbito formativo. Esos vínculos fueron relevantes para su continuidad educativa y su posterior ascenso profesional.

Palabras clave

Pedro José Agrelo – educación virreinal – relaciones sociales- letrados

Abstract

Pedro José Agrelo was a lawyer and politician with active public participation in the Río de la Plata at the beginning of the 19th century. Trained as a lawyer under the Bourbon system, he came to occupy important positions in the viceregal government and in the

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Católica Argentina / Universidad del Salvador. Mail: eirisariel@gmail.com. *Fecha de recepción del artículo: 20/09/2020 Fecha de aceptación: 02/02/2021.

subsequent revolutionary process. The education he received was accompanied by social relations, that allowed him to ascend and position himself in the educational field. These links were relevant for his educational continuity and his subsequent professional promotion.

Keywords

Pedro José Agrelo - viceregal education - social relations – lawyers

I. Introducción

La trayectoria político-jurídica e intelectual de Pedro José Agrelo (1776-1846) se desarrolló en el Río de la Plata. Fue un funcionario de activa participación en la administración borbónica en el Alto Perú e integró los sectores revolucionarios de Buenos Aires, a partir de 1811. En ese momento, comenzó su actividad pública: ocupó distintos espacios de poder en el sistema judicial como asesor político; fue diputado y presidente de la Asamblea del Año XIII; se desarrolló como jurista y escritor público. Su figura fue referenciada en numerosas investigaciones centrales sobre cuestiones de relevancia para las ciencias sociales como el accionar del periodismo, las políticas secularistas, la organización jurídico-institucional y la actividad política en general². Todas

² Entre las obras que abordan, desde diversas perspectivas, aspectos disímiles del período histórico en cuestión, y que contienen consideraciones sobre el accionar de Agrelo, se destacan las referidas a la historia jurídica y política. Mencionamos como referencia a: RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno, 2 tomos*, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1921; EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, Volumen 2, Buenos Aires, Peuser, 1927; GUILLERMO FÚRLONG, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, 1536-1810*, Buenos Aires, Kraft, 1952; VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, *Formación del Estado Federal Argentino, 1829-1852: la intervención del gobierno de Buenos Aires en los asuntos nacionales*, Buenos Aires, Editorial Perrot, 1965; RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *Historia del derecho argentino*, Tomo II (1810-1969), Buenos Aires, Editorial Perrot, 1966; TULIO HALPERÍN DONGHI, *Revolución y guerra: Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, SIGLO XXI, 1972; NATALIO BOTANA, *La Libertad Política y su Historia*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1991; JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *Nación y Estado en Iberoamérica: El lenguaje político en los tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004; MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Educa, 2006; MARCELA TERNAVASIO, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata (1810-1816)*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; NOEMÍ GOLDMAN y ALEJANDRA PASINO, “Opinión pública”, en: NOEMÍ GOLDMAN (ed.) *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

señalan su significativa presencia en los acontecimientos claves de la época, pero sin detenerse en su trayectoria ni su posición conflictiva ante los cambios en las estructuras jurídico-políticas³.

Por ello, el presente trabajo se inscribe dentro del marco general de la investigación sobre su trayectoria político-jurídica y permite desentrañar las formas en que se vinculó a los sucesivos gobiernos y actuó, en función de ellos, mediante aportes administrativos y teóricos, según las necesidades coyunturales. En trabajos anteriores, se ha señalado el carácter y la forma de la educación recibida por Agrelo al ahondar en los contenidos, los objetivos de la enseñanza y la circulación por espacios académicos que tuvo⁴. De aquellos trabajos, se desprende la necesidad de profundizar en el aspecto social. Es decir, en los vínculos y las relaciones sociales creadas en sus años de formación letrada, los cuales, se entiende, le permitieron acceder a otros espacios educativos y consolidarse en el campo administrativo de gobierno al poco tiempo de haberse recibido de doctor en derecho. Este artículo se centrará exclusivamente en este aspecto y buscará comprender cómo operaron las redes sociales y los vínculos interpersonales en su formación y promoción profesional.

Esta hipótesis señalada permanece estrechamente asociada a la concepción, vigente en aquel momento, respecto al carácter de los letrados como “hombres de saber”, que en la práctica solían permanecer al servicio del orden monárquico o independentista posterior. Eran personas formadas y preparadas en un conocimiento erudito para el servicio jurídico o político del gobierno vigente.⁵ Como letrados, operaban en el terreno de la justicia, que era entendida en la época como el mantenimiento del “orden natural”, cuyo garante había sido

³ Pese a su participación central en los movimientos políticos del período, y a su amplia producción de escritos públicos, el estudio de la figura de Agrelo ha sido omitido generalmente de la historiografía. La única obra historiográfica sistemática y científica sobre su actividad específica, previa a nuestras investigaciones, se refirió a su presencia en la Subdelegación de Chincha (Alto Perú) en 1810. Ver: CARLOS CORREA LUNA, *La iniciación revolucionaria: El caso del doctor Agrelo*, Buenos Aires, s.e., 1915.

⁴ Esos aportes pueden verse en: ARIEL ALBERTO EIRIS, “La formación educativa-religiosa de Pedro José Agrelo, como letrado virreinal en el Río de la Plata y Chuquisaca”, en: *Dialogando*, año 6, N° 12, Instituto Superior de Estudios Religiosos, 2018; y ARIEL ALBERTO EIRIS, “Pedro José Agrelo como alumno y docente: La formación de letrados en el Río de la Plata entre el virreinato y la época independiente”, en: *Revista Perspectivas Metodológicas*, Universidad Nacional de Lanús, Vol. 20, 2020.

⁵ Es necesario precisar las connotaciones del concepto de “letrado”, el cual refería tanto al alfabetizado, como “al que trabaja con las letras” mediante un desempeño intelectual en su sentido amplio. El letrado queda entonces asociado al concepto de intelectual solamente en cuanto “experto en el manejo de los recursos simbólicos”, es decir persona especializada en el uso de sus capacidades intelectuales al momento de estudiar la realidad y elaborar representaciones y explicaciones que dieran sentido a sus percepciones. Es entonces un hacedor de cultura escrita. Ver: JORGE MYERS, “El letrado patriota: los hombres de las letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del imperio español en América”, en: CARLOS ALTAMIRANO (Comp.), *Historia de los intelectuales en América latina*, Volumen I, Buenos Aires, Katz Editores, 2008, pp. 121-144.

tradicionalmente la figura del rey, que actuaba como “supremo juez” bajo la perspectiva jurisdiccional del poder real⁶. Situación que heredaron los gobiernos revolucionarios y que se mantuvo durante los primeros años de la independencia del Río de la Plata, cuando aún no existía una separación entre lo judicial y lo político, por lo que la justicia era una forma de gobernar⁷. Agrelo se formó para integrar esos espacios, para lo cual debió contar con el apoyo de relevantes vínculos sociales.

Por eso, se debe tener presente la importancia conceptual que las redes sociales tienen para este tipo de estudios relacionales. Los vínculos interpersonales jugaban un papel esencial en la construcción de la dinámica política y cultural de la élite virreinal hispanoamericana⁸. Las esferas públicas y privadas se superponían, a través de vinculaciones sociales que integraban la trama relacional con la actividad pública⁹. De esa manera existían, interactuaban y se superponían redes de caracteres familiares, religiosas, clientelares o de socialización política a través de la cual operaban los actores sociales para acceder a determinados espacios de poder¹⁰. Por ello, los conceptos teóricos de trama social o esquema de vínculos resultan de utilidad ya que permiten considerar la estructura de relaciones como un factor que condicionaba los recorridos sociales y políticos. Esta contiene un alto valor instrumental para estudiar las tramas en la que participan los

⁶ Ver: CARLOS GARRIGA, “Orden jurídico y poder político en antiguo régimen: la tradición jurisdiccional”, en: CARLOS GARRIGA y MARTA LORENTE SARÍÑENA, *Cádiz 1812. La constitución jurisdiccional*, Madrid, CEPC, 2007, p. 20.

⁷ Sobre la lenta separación de la justicia respecto al gobierno, consultar: DARÍO BARRIERA, “Del gobierno de los jueces a la desjudicialización del gobierno. Desenredos en la trenza de la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (Santa Fe, 1780-1860)”, en: A. AGUERO, A. SLEMIAN, R. FERNÁNDEZ DE SOTELO (coordinadores), *Jurisdicciones, Soberanías, Administraciones: Configuración de los espacios políticos en la construcción de los estados nacionales en Iberoamérica*, Córdoba/México, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba / El Colegio de México, 2018, pp. 371-406.

⁸ A lo largo de la vida, los individuos van formando redes sociales que varían de acuerdo con su situación y posición social. Ver: PILAR GONZÁLEZ BERNALDO, “La «sociabilidad» y la historia política”, en: E. PANI, A. SALMERÓN (coord), *Conceptuar lo que se vé. François-Xavier Guerra, historiador. Homenaje*. México, Instituto Mora, 2004, pp. 419-460.

⁹ ANN TWINAM, *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, 2009.

¹⁰ JAVIER GIL PUJOL, “Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política”, en: *Pedralbes. Revista d'història moderna*, N° 3, 1983, p. 65. Se entiende por “redes” al entramado de vínculos relacionales, creados directa o indirectamente, que permiten el posicionamiento social de un individuo y su movimiento dentro de un espacio social determinado. Entre ellas, la familia constituye en eje central al incluir tanto el linaje, como el grupo parental sanguíneo y religioso. No obstante, la red se constituye también por los agentes asociados a esos entramados parentales e incorporados al circuito de alianzas y relaciones interpersonales. Ver: M. BERTRAND, “De la familia a la red de sociabilidad”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 61, n° 2, abril-junio, México, 1999, p. 61.

individuos, y que a su vez construyen, para generar oportunidades y, en tal sentido, contribuye a explicar las trayectorias particulares¹¹. Tal situación es relevante para poder comprender la forma en que Agrelo se posicionó en su estadio formativo y cómo su educación estuvo sostenida, enriquecida y, en cierta medida, orientada por esos vínculos sociales.

Para abordar la investigación se considerarán las fuentes del período que constan especialmente de narraciones hechas por sus colegas de estudios y actividades letradas, junto con correspondencias y documentación de orden jurídico-administrativo que denotan las condiciones educativas de ambos momentos. Se ahondará en su presencia en el Colegio San Carlos, en la Universidad de Chuquisaca y en la Real Academia Carolina, para cerrar con un breve análisis de su ascenso en la administración virreinal en contraste con sus más allegados compañeros de estudio.

II. Agrelo como alumno del Real Colegio San Carlos

Pedro José Agrelo era hijo de un comerciante peninsular poco adinerado y de una criolla de la élite de Buenos Aires. Pese a los vínculos familiares existentes, su familia debió enfrentar varias dificultades económicas¹². Permanecía asociada con tramas familiares de relevancia en la sociedad virreinal, lo que les permitía posicionarse dentro de ella pese a sus dificultades para mantener el status social. Esa vinculación se daba, en particular, a través de los padrinos de casamiento de los padres de Agrelo, que eran a su vez los padrinos de bautismo de su hijo primogénito¹³. Ellos eran Domingo Urien y su esposa María Victoria Basavilbaso. Ese parentesco religioso daba un marco de legitimidad y prestigio a la unión concubina y a su descendencia. Las familias Urien y Basavilbaso eran reconocidas en la

¹¹ FÉLIX REQUENA SANTOS, “El concepto de red social”, REIS, N° 48, 1989, pp. 137-152; y PILAR PONCE LEIVA y ARRIGO AMADORI, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”, en: *Revista Complutense de Historia de América*, N° 34, 2008.

¹² Era hijo del mercader y luego escribano público Inocencio Antonio Agrelo (nacido en San Pedro de Orazo, Pontevedra, Galicia, España) y de Francisca Antonia Moreyra criolla de Buenos Aires. Su familia, estaba conformada por varios hermanos y por vía materna, permanecía vinculada a miembros importantes de la élite local

¹³ Los padrinos cumplían una función central en el acompañamiento del crecimiento del infante, tanto en su vida pública como doméstica, lo que permitía integrarlos a la “red familiar”. Conf. FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ, *Historia social de la familia en España*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1990, p. 182 y LOUISA HOBERMAN y SUSAN SOCOLOW, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993

ciudad por su actuación en el Cabildo y la posesión de importantes bienes económicos, fruto de sus actividades comerciales, a la vez que integraban la Orden Tercera de San Francisco, la cual les abría un amplio espacio de vínculos con otros miembros de la élite local¹⁴. Su padrinazgo fue clave para salvaguardar y sostener la reputación del apellido Agrelo, a la vez que implicaba el ingreso del recién nacido a la “red familiar” que articulaban estas familias integrantes de la élite capitular¹⁵. Así, los padres de Agrelo se aseguraban la inserción social y la potencial prosperidad de su familia, en especial de su hijo recién nacido.

En ese marco de posicionamiento social, sus padres destinaron esfuerzos a garantizar que su hijo primogénito pudiera acceder a la educación que lo integraría en la “gente decente”¹⁶ y así asegurar que el joven pudiera ejercer cargos de gobierno cuando fuera mayor. En respuesta a las expectativas sociales y los deseos de progreso social de su familia, Pedro José Agrelo ingresó en las estructuras educativas virreinales.

Ante la imposibilidad económica de enviar a su primogénito como pupilo fuera de la ciudad natal, la familia Agrelo dispuso que los primeros estudios de su hijo se realizaran en la única institución que se hallaba en Buenos Aires. A los diez años de edad, en 1787, Pedro José ingresó al Colegio de San Carlos donde recibió la fuerte influencia de la

¹⁴ Los Urien y Basabilbaso, eran familias emparentadas. de origen vasco y de fuerte importancia comercial en Buenos Aires. Muchos de sus miembros integraban en carácter laico la Orden Tercera de San Francisco, a la que pertenecían personas destacadas del comercio y la política local. Esta orden creaba redes sociales que cobrían importancia en la trayectoria de Agrelo. Domingo Urien fue ministro de la orden en 1780 y María Victoria Basabilbaso la abadesa en 1782. Al respecto ver: NORA SIEGRIST DE GENTILE, “Actuación religiosa de civiles españoles en la Orden Tercera de San Francisco en Buenos Aires: 1725-1823”, en: *Hispania Sacra*, N° 53, 2001; y NORA SIEGRIST DE GENTILE, “Asentamientos de Bilbaínos en Buenos Aires y en otros territorios rioplatenses: sus relaciones con la sociedad, la política, el comercio y los aspectos religiosos: siglos XVII-XX”, en: *Bidebarrieta*, N° 11, 2002, pp. 233-235.

¹⁵ La familia Basabilbaso junto con los Lezica con los que se emparentaban, competían por entonces con otras familias como los Álvarez por la primacía en el Cabildo. Estas disputas se producían a raíz del accionar “corporativo” y familiar que las redes constituyan en la cultura política local. Estas redes eran sanguíneas, políticas o religiosas como en el caso de Agrelo. Estas familias integraban la “elite capitular” entendida esta como la élite local que se distinguía por su ocupación de funciones claves en el Cabildo y la administración local. Ver: LAURA CRISTINA DEL VALLE, *Los hijos del poder. De la élite capitular a la Revolución de Mayo 1776-1810*, Buenos Aires, Prometeo, 2014, pp. 14-15 y 47.

¹⁶ El concepto de época de “gente decente” refería a aquellos que con mayores o menores ingresos tenían la posibilidad de acceder a espacios y funciones vinculadas al Estado, en oposición al “plebeyo” o los grupos sociales bajos que no lograban incorporarse a dicho sector salvo que pudieran crear vínculos sanguíneos que le permitieran una adaptación cultural. Para estas categorías ver: GABRIEL DI MEGLIO, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, p. 53.

perspectiva educativa que ostentaba la Institución. Esta poseía el aval de la monarquía y por entonces se encontraba bajo la dirección del rector José Antonio Acosta, junto con el cancelario Carlos José Montero, al tiempo que dictaba cátedras de filosofía. En 1793 Acosta sería reemplazado por José Luís Chorroarín, mientras Montero permanecería como cancelario.

La entidad representó durante siete años el principal espacio de sociabilización de Agrelo, allí creó vínculos con compañeros y profesores, muchos de los cuales serían sostenidos en el tiempo. Además, adquirió las primeras herramientas intelectuales para su formación, que fueron el sustrato sobre el que se desarrollaría su preparación erudita. El Colegio era un espacio que nucleaba a las élites políticas y culturales, lo que facilitaba el ascenso de los alumnos mediante la creación de vínculos societarios, además de la formación personal. Fue creado como base de una futura universidad en la ciudad y por eso sostener un alto nivel de exigencia. Su objetivo era formar letrados y hombres que sirvieran a la vigente autoridad política, que tendía a unificar los planes de estudios y darles un marcado carácter regalista a las teorías ético-políticas¹⁷. Los jóvenes eran formados bajo tales principios y tendencias en función de los intereses y necesidades de la Monarquía Española.

El claustro docente de carácter heterogéneo que formó a Agrelo tuvo entre otros referentes a Francisco Sebastiani en Lógica, Mariano Medrano en Matemáticas y Física General, Estanislao Zavaleta en Matemática y Física Particular¹⁸. Para Agrelo el Colegio representó el principal espacio de socialización fuera de su familia, donde creó vínculos que perdurarían en el tiempo, siendo uno de sus profesores, Sebastiani, futuro padrino de uno de los hijos de Agrelo.

En las clases, Sebastiani manifestó su intención de sostener una teoría lógica que fuera ecléctica en cuanto integrara los aportes de los grandes pensadores, tanto escolásticos como

¹⁷ CELINA ANA LÉRTORA MENDOZA, *La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia*, Buenos Aires, Fundación para la educación, la cultura y la ciencia, 1979, p. 21

¹⁸ MARC BALBÓ LACOMBA, “Filosofía ecléctica, saberes útiles y ascenso de la burguesía en el Río de la Plata (1767-1810)”, en: MARGARITA MENEGUS BORNEMANN (Comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica: grupos de poder, siglos XVIII y XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 316-317.

ilustrados, a fin de evitar la reducción a dogmas¹⁹. Su curso se regía esencialmente por la articulación de conceptos y categorías de los postulados cartesianas e ilustrada con la escolástica tradicional tardo-medieval²⁰. Por ese entonces, Agrelo cumplía quince años y se inscribió como alumno de la cátedra en 1791²¹. El joven estudiante cursó junto a treinta y seis alumnos matriculados y compartió el aula con compañeros próximos a su edad como Ramón Anchoris y Julián Segundo de Agüero. Ambos, de relevante actividad pública posterior, al igual que el propio Agrelo, por lo que el joven estudiante estaba conociendo y creando vínculos sociales con quienes serían sus futuros colegas en la administración de gobierno.

Al finalizar el curso, Agrelo y Agüero expusieron juntos y de forma pública sus conclusiones el 30 de diciembre de 1791 en la Iglesia de San Ignacio, patrona de la Institución. La lección les valió en términos de Sebastiani “una merecida aprobación”²². Esta práctica de exposición pública era usual para los alumnos considerados sobresalientes por parte de sus profesores. Ello evidencia el reconocimiento que Sebastiani tenía por la capacidad de Agrelo, al tiempo que existía un vínculo intelectual y personal entre ambos. Gracias al docente, el joven había tenido la primera oportunidad registrada de hacer público su conocimiento y retórica. Agrelo mantenía una relación personal con Sebastiani, mientras incorporaba sus enseñanzas eclécticas. De esa manera, los contenidos intelectuales eran impartidos por un docente que estableció un vínculo personal con el joven Agrelo, lo que pudo marcar emocionalmente la enseñanza de aquel saber.

Sin embargo, Agrelo tuvo importantes problemas actitudinales en el Colegio, reflejados en cinco fugas que condicionaron su continuidad estudiantil. El rector Chorroarín decidió

¹⁹ CELINA ANA LÉRTORA MENDOZA, *op.cit.*, p. 260. Según Furlong las actividades de Sebastiani eran únicamente de carácter pedagógico y filosófico, siendo una persona que nunca tomó posición política pública y siempre se mantuvo al margen de los cambios de gobiernos. A pesar de esta cuestión, sus enseñanzas podían tener amplias consecuencias en las concepciones de sus alumnos, como el hecho de negar la aceptación de cualquier dogmatismo. Ver GUILLERMO FURLONG, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Kraft, 1952, p. 427.

²⁰ Este eclecticismo conceptualizado como “ilustración católica” primaba en los principales espacios formativos hispanoamericanos. Ver JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE, *La ilustración en el río de la plata*, Buenos Aires, editorial sudamericana, 2007, p. 91.

²¹ JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior*, Buenos Aires, La cultura argentina, 1915, p. 67.

²² JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior*, Buenos Aires, La cultura argentina, 1915, p. 67.

por eso expulsarlo en 1795, pese a las súplicas de su padre, Inocencio Agrelo²³. El director informó al Virrey sobre el carácter de Agrelo quien era descripto como “mal morigerado e incorregible, que solo sirve para perturbar el buen orden que reina, y dar mal ejemplo a sus compañeros”. Por eso pedía que se le sacara la beca que tenía, pese a los pedidos de Inocencio, porque Pedro permaneciera como alumno en carácter de manteísta, lo cual implicaba que pudiera estudiar desde el hogar sin asistencia permanente en el Colegio. Chorroarín sosténía que Inocencio solicitaba tal excepción al adjudicar que el estudio era “el único partido que ha podido sacar de su hijo”. Pese a ello, el pedido fue rechazado ese mismo mes, por lo que el estudiante no sería más aceptado en el Colegio²⁴. La situación forzaba a que Agrelo debiera buscar un nuevo espacio formativo. Su edad le permitía aspirar al ingreso en alguna universidad, lo que le facilitaría superar la situación en que se encontraba y ampliar su desarrollo formativo con vistas a integrar la administración virreinal.

Había logrado adquirir una educación inicial sustanciosa, al tiempo que había creado vínculos personales con compañeros y docentes. Los mismos le podrían facilitar ingresar a una nueva institución, pese a haber sido expulsado del Colegio San Carlos.

III. La Universidad de Chuquisaca

Por entonces Chuquisaca representaba un eje político y cultural del Alto Perú²⁵, su universidad poseía notable prestigio y era referente para la continuidad de los estudios por parte de muchos hombres de Buenos Aires. Mientras que al ser sede de una Real Audiencia y poseedora de numerosas subdelegaciones dentro del sistema de Intendencias²⁶, Chuquisaca generaba un espacio de actividad letrada con una amplia administración regional. La diversidad de los funcionarios virreinales que allí actuaban, sumada a los alumnos residentes, hizo de Charcas una ciudad activa y

²³ *Documentos para la historia argentina*, tomo 18, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914, pp. 374-375.

²⁴ *Documentos para la historia argentina*, tomo 18, *op.cit.*, pp. 374-375.

²⁵ Sobre la importancia económica del Alto Perú, ver: ENRIQUE TANDETER, *Coacción y Mercado: la Minería de la Plata en el Potosí Colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

²⁶ El sistema de Intendencias aplicado por los Borbones con el fin de centralizar poder y mejorar la administración americana había tenido éxito en el Virreinato del Río de la Plata. En ese contexto, las intendencias del Alto Perú eran de las más numerosas y tenían una amplia actividad administrativa interna como consecuencia de la gran concentración poblacional y de la importancia de la actividad minera en la región. Respecto de este sistema, ver: JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO (Dir.), *Estudios sobre la Ordenanza de Intendencias del Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1995.

cosmopolita, que favorecía el intercambio cultural y permitía la ampliación de los lazos sociales de la élite altoperuana. De esa manera, su Universidad se fortaleció como principal espacio de formación de la élite dirigente criolla rioplatense²⁷. Agrelo buscaría ser uno de ellos.

Ante ese contexto, la familia Agrelo, al igual que muchas de la élite de Buenos Aires, proyectó que su hijo fuera a estudiar a Chuquisaca. Allí podría doctorarse tanto en derecho como en teología, al tiempo que podría también ingresar al seminario para la profesión sacerdotal. En el Colegio San Carlos, había manifestado la intención de realizar la carrera eclesiástica, la cual era promovida especialmente por su madre²⁸. Esta circunstancia evidencia la perspectiva generalizada de las familias de recursos medios. Al tener muchos hermanos y ser hijo de un escribano que carecía de grandes ingresos, sus posibilidades de ascenso social quedaban vinculadas al desarrollo de su capacidad erudita como funcionario del Estado y los vínculos que pudiera hacer. En esta perspectiva, las instituciones eclesiásticas representaban canales de participación de las familias locales en los espacios de actividad pública, lo que facilitaba una forma de ascenso social y de mantenimiento del status.

Como espacio de prestigio y legitimación, la carrera eclesiástica era promovida y ponderada. Eso se debía a que, por entonces, la Iglesia permanecía estrechamente vinculada a la sociedad, sin la existencia de un proceso secular que diferenciara con claridad los límites de lo privado y lo religioso²⁹. Ante tal integración en la cosmovisión social, se comprendían las intenciones –a veces personales y a veces familiares– de que un joven que evidenciaba cierta capacidad accediera a la carrera eclesiástica y ascendiera en sus jerarquías. Eso permitía reposicionar con prestigio la portación de su apellido y alcanzar espacios que, de otra manera, le serían vedados o de difícil alcance. En algunos casos, esta cuestión venía asociada a una verdadera vocación personal. Cuando esa vocación no estaba arraigada, solía producirse el alejamiento en la medida de que el actor en cuestión adquiría la posición social buscada por otro medio.

²⁷ Conf. CLÉMENT THIBAUD, *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776 – 1809)*, Sucre, Editorial Charcas, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2010, p. 7.

²⁸ AGN, Sala VII, Fondo Lamas, legajo 2627, f. 261.

²⁹ ROBERTO DI STEFANO, *El púlpito y la plaza: clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 43.

Esto parece haber sucedido con Agrelo, quien desde sus primeros estudios manifestaba una intencionalidad de ascenso social, respaldado en su capacidad y sujeto a una circunstancial carrera eclesiástica. Su familia superó varios problemas económicos mientras él cursaba sus primeros años de estudio en el colegio. Para sus últimos años de formación la situación familiar ya había mejorado. La ponderación de algunos de sus docentes del Colegio como Sebastiani, pese a los problemas disciplinarios y la revocación de su beca, le permitió contar con su respaldo para solicitar una beca en la Universidad de Chuquisaca.

Gracias a esas gestiones, consiguió la recomendación del arzobispo de Charcas, José Antonio de San Alberto, clave para su aceptación³⁰. De esa manera, tras el incidente de su fuga, en 1795 dejó el Colegio y partió hacia el norte del Virreinato para ingresar a la Universidad con el aval de San Alberto y con parte de los ahorros conseguidos por su familia en el último tiempo³¹. Eso representaba la carga familiar que portaba, dado que sus padres destinaban costosos esfuerzos materiales y sociales para garantizarle el acceso a aquel espacio formativo que podría abrirle las puertas a su progreso personal.

El espacio de socialización al que se dirigía era clave para la formación inicial de su pensamiento político. Entre las autoridades cercanas al joven, San Alberto se mantendría con un rol activo relevante. El obispo era el garante de su estadía, a la cual posiblemente haya accedido debido a los vínculos que conservaba con Sebastiani, a quien había conocido como estudiante en Córdoba. Esa relación se remonta a cuando San Alberto era obispo de Córdoba y promovía allí una renovación universitaria que luego trasladó a Chuquisaca. San Alberto coincidía con las críticas hacia las teorías excesivamente abstractas de algunos racionalistas y los efectos anticlericales de la Revolución francesa. Una de sus principales fuentes eran las obras de Bossuet, de donde extraía la aceptación y reproducción local del sistema regalista y absolutista mediante la consolidación de un rey con derecho divino³².

³⁰ AGN, Sala VII, Fondo Lamas, 2627, f. 261. Es posible que uno de esos docentes referidos sea el propio Sebastiani, con quien Agrelo mantuvo una larga relación de amistad. Sebastiani se había formado en Córdoba, mientras San Alberto era el arzobispo del lugar, por lo debieron de haber establecido algún tipo de vínculo. Sin embargo, esto no fue especificado por Agrelo en sus memorias o cartas.

³¹ Los gastos del transporte y las dificultades económicas de los alumnos de Buenos Aires que se dirigían a Chuquisaca están analizados en: DAISY RÍPODAS ARDANAZ, *Vida cotidiana de los estudiantes rioplatenses en Charcas (1750-1810)*, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, 2017, pp. 21-22

³² PURIFICACIÓN GATO CASTAÑO, *La educación en el Virreinato del Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas (1768-1810)*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1990, pp. 106-113.

Esto señala el perfil intelectual y los criterios políticos de la principal figura de influencia en la formación universitaria de Agrelo, quien demostraría estar preocupado por responder a las expectativas que el obispo había puesto sobre su persona al ofrecerle la posibilidad de estudiar en Chuquisaca. El joven debía formarse bajo los parámetros del sistema absolutista Borbón y mantener el respaldo de uno de sus promotores.

Ante las dos líneas de estudios de la Universidad: letrado o teólogo; Agrelo decidió postergar la vinculada a la teología para centrarse exclusivamente en el derecho. No obstante, ambas carreras permanecían relacionadas. El estudio del derecho incluía tanto el canónico como el romano (o civil). Ambos eran integrados y reconocían en la teología su base hermenéutica. De allí la importancia para un letrado del estudio de la Biblia y de los escritos de los Padres de la Iglesia, ya que estos eran base interpretativa para el derecho hispánico³³. Así, Agrelo aspiraba a ser doctor; ese grado permitía el acceso a puestos claves dentro de las jerarquías administrativas y de ejercicio jurídico de las instituciones monárquicas. Tal posición formaba parte de su “horizonte de expectativas”.

Bajo estos parámetros, se formó como letrado durante los diez años que estudió en la Institución y en los que mantenía su residencia en la ciudad de Charcas. Compartió aulas con Mariano Moreno y Antonio Sáenz, junto a quienes se recibió de Bachiller en Derecho en 1801³⁴. Con uno o dos años de diferencia, coincidió en los espacios universitarios con otros alumnos de trayectoria compartida como Pedro Miguel Aráoz, Pedro Medrano, Manuel Felipe Molina, José Ignacio Gorriti, Teodoro Sánchez de Bustamante, Manuel Antonio Castro y Andrés Pacheco y Melo, entre otros³⁵. A su vez, estableció contactos con alumnos recientemente recibidos que colaboraban en la Universidad, como Vicente Anastasio Echevarría, cuya familia comerciante vasca tenía contactos con los Lezica y las redes mercantiles de las que formaba parte Inocencio Agrelo en Buenos Aires³⁶, de forma

³³ Conf. JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, “El saber profesional de los agentes de la administración pública en Indias”, en: INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO INDIANO, *Congreso del Instituto internacional de historia del derecho indiano*, N° 6, Valladolid, 1981, t. 2, pp. 251-276.

³⁴ Agrelo obtuvo este título el 2 de junio con registro 285, mientras que Moreno lo haría el 1º de septiembre. Registro de egresados en cánones reproducidos en: VALENTÍN ABECIA, *Historia de Chuquisaca*, Sucre, Editorial Charcas, 1939, p. 356.

³⁵ *Ibidem*, pp. 350-358.

³⁶ Para ampliar la trama de relaciones de vascos comerciantes emigrados el Río de la Plata vinculados con las familias Lezica y Echevarría ver: SUSANA FRÍAS y CESAR A. GARCÍA BELSUNCE, *De Navarra a Buenos Aires*,

tal que las relaciones sociales provenientes de su familia acababan por articularse con las formadas en el ámbito universitario. Todas estas cuestiones demuestran los vínculos adquiridos por Agrelo, contactos más o menos personales con futuros letrados de actuación contemporánea a él y con quienes compartiría instituciones o se enfrentaría políticamente. Gracias al espacio educativo, su trama relacional se complejizaba y ampliaba.

IV. La Real Academia Carolina

Recibido de bachiller, continuó su formación para alcanzar el grado de licenciado el 21 de agosto de 1803³⁷. Sus estudios siempre se realizaron sobre el área del derecho. Alcanzado el escalón de licenciado, buscó llegar al máximo título posible, el de doctor. Para ello, durante sus últimos años de estudios realizó las prácticas forenses que le permitieron adentrarse en el funcionamiento efectivo del aparato jurídico hispanoamericano. Estas tenían lugar en la Real Academia Carolina de Prácticas Juristas. Para ingresar allí, debió contar con la recomendación de sus docentes. En junio de 1800, poco antes de recibirse de bachiller, el docente José Sosa y Márquez envío una carta al director la Academia donde mencionaba la “calidad intelectual” de Agrelo, sus “altas notas” y su “agradable” personalidad, por lo que sugería su aceptación ante la esperanza de que continuara con sus altas calificaciones³⁸. Ello señala, nuevamente, la importancia del concepto positivo que los docentes tuvieran sobre sus alumnos al momento de su promoción académica. Gracias a eso, Agrelo lograba el progreso de su carrera.

Aceptado en 1801, luego de aprobar un ingreso y demostrar su “pureza de sangre”, pudo ingresar a la Academia. La institución generaba un espacio propicio para la formación de una élite letrada, erudita en lo teórico y competente en su pragmatismo³⁹. Con el fin de

Buenos Aires, Instituto Americano de Estudios Vascos, 1996, pp. 45 y ss; y ELSA STELLA MARIS CAULA, “Parentesco, amistad y paisanaje: los vascos en el Río de la Plata”, en: *Sancho el Sabio*, N° 12, 2000, pp. 136-137.

³⁷ Cutolo completó el registro reproducido inicialmente por Abecia. Allí se especifica esta información, junto con la presencia de Matías Patrón, doctorado en teología en 1806, quien sería un posterior colaborar y allegado personal de Agrelo. Ver: VICENTE CUTOLO, *Argentinos graduados en Chuquisaca*, Buenos Aires, Elche, 1963 p. 47 y 83.

³⁸ Archivo del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (en adelante AIHAA), Proyecto Patrimonio Histórico, Colecciones digitales, *Colección de documentos de Vicente Anastasio de Echevarría (1749-1877)*, f. 226.

³⁹ CLÉMENT THIBAUD, *op.cit.*, p. 19.

integrarse a ese selecto espacio, Agrelo fue asiduo asistente a la Academia, donde desarrolló cursos teóricos-prácticos. Allí, la Universidad y la política confluían en un ámbito de encuentro, socialización y debate entre las élites políticas y los hombres de saber. La Academia convocaba y enfrentaba tanto a graduados como a estudiantes y a funcionarios de la Audiencia, para reflexionar y discutir sobre cuestiones vinculadas tanto con las doctrinas jurídicas, como con los asuntos públicos⁴⁰. Por entonces, era dirigida por José Agustín Usoz y Mozi, oidor de la Audiencia de Charcas. Era un espacio privilegiado para el ingreso a la vida político-administrativo del régimen borbónico por parte de los futuros egresados.

Agrelo empezó a trabajar con autoridades del gobierno de justicia del Alto Perú, creando vínculos interpersonales con muchos de ellos. Mientras su formación se perfeccionaba en el terreno práctico, construía relaciones relevantes para su futuro ejercicio de la profesión. De todas ellas, la más importante seguía siendo la de San Alberto, a quien le dedicó su principal disertación expuesta el 28 de octubre de 1803 sobre la “Elección de obispos”. En ella, buscaba indirectamente defender al obispo quien había sido solicitado de regreso a la península. Agrelo expuso allí los principios aprendidos en sus años de estudio, aplicados a una coyuntura práctica. La disertación eclesiológica integraba elementos de diferentes tendencias jurídicas e intelectuales con el fin de sostener la idea de que el obispo debería permanecer en la sede donde la comunidad lo “eligiera”⁴¹.

San Alberto recibió con beneplácito el esfuerzo del estudiante por teorizar a su favor acerca de una cuestión que lo implicaba, aunque le expresó que no quería que su trabajo fuera comentado en público debido a que podía ser percibido como una provocación ya que

⁴⁰ ESTEBAN DE GORI, “La universidad de Charcas. Teoría y acción política”, en: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Bogotá, Vol. 14, 2010, pp. 174. En ocasiones, estos debates e intervenciones políticas, eran producidos por letrados que criticaban la estructura burocrática desde el mismo gobierno al que pertenecían, pero lo realizaban con una estructura discursiva donde la búsqueda de reforma era siempre en beneficio del buen gobierno del rey. En esta línea se destacó Victorián de Villava, como fiscal de la Audiencia de Charcas y director de la Academia Carolina, quien impartió una fuerte influencia de la crítica reformista ilustrada en la institución, hasta su muerte en 1802. Han sido notorios los trabajos que ahondaron en sus influencias, entre los que se destacan: RICARDO LEVENE, “Vida y escritos de Victorián de Villava”, en: *Publicación del Instituto de investigaciones históricas*, N° 95, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y letras, 1946; y JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS, (Comp.), *La vida atlántica de Victorián de Villava*, Madrid, Fundación Mapfre, 2009.

⁴¹ La disertación puede observarse en: AGN, Sala VII, Fondo Lamas, 2627, f. 261.

el estudiante en cuestión era uno de sus recomendados. No obstante, el prelado elogió la disertación y le afirmó su apoyo para seguir la vida religiosa en su diócesis, hecho al cual renunciaría Agrelo al poco tiempo⁴². Eso señala la aprobación que el discurso del estudiante tuvo por parte de su principal destinatario.

Así, con el apoyo directo de San Alberto sumado al de docentes y autoridades de la Real Academia Carolina, en 1804 tras dar una audiencia pública, Agrelo recibió el título de Doctor en Derecho.

Para acceder a él, debió realizar un juramento sostenido en la defensa tanto del principio de “justicia” como de “fidelidad”⁴³. Ello planteaba que los doctores egresados debían, en su oficio, mantener el equilibrio entre el cumplimiento de las leyes y la fidelidad a las órdenes del monarca. De esa manera se expresaba la concepción de la ley en un sentido universal, como fundamento del orden social, al rey como su protector y al letrado como su intérprete⁴⁴. Por eso mismo, el ejercicio de la justicia era una forma de ejecutar la voluntad real; al ser el rey el garante de la justicia en sus territorios y el letrado un agente de su accionar. En consecuencia, con las prácticas sociales y culturales que funcionaban bajo el sistema virreinal rioplatense, Agrelo adquirió el título que le facilitaba el ingreso a los espacios de importancia en la toma de decisiones y el funcionamiento administrativo del gobierno americano.

V. El posicionamiento social de Agrelo en el Alto Perú y sus vínculos sociales

En su estadía como estudiante adquirió importantes contactos y vínculos que le abrieron nuevos horizontes. Como ensayo de su posible carrera clerical, predicó un sermón que fue ponderado por el ex oidor y entonces agente fiscal de la Real Audiencia, José Calvimontes, quien pertenecía a una familia de la élite altoperuana⁴⁵. Dada las características de la

⁴² *Ibidem*.

⁴³ ESTEBAN DE GORI, *op.cit.*, p. 176.

⁴⁴ CARLOS GARRIGA, “Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVIII)”, en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 34, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, pp. 73-74.

⁴⁵ José Calvimontes se recibió de doctor en cánones en Chuquisaca el 23 de junio de 1773. Posteriormente, en esa misma universidad, estudiarían otros parientes suyos como Dionisio, Mariano y Luis Calvimontes, lo que señala la relevancia que dicha familia tenía en aquellos claustros. Conf. VICENTE CUTOLO, *Argentinos graduados en Chuquisaca... op.cit.*, p. 18 y 95.

institución, era asidua la presencia de oidores o agentes de la Audiencia en la Academia Carolina. Ello facilitó el contacto personal que tuvo Agrelo con Calvimontes, quien le ofreció y garantizó respaldo económico y social. Asociado personalmente al fiscal, Agrelo adquirió prestigio como su asesor y ayudante, a la vez que completaba sus prácticas profesionales. La estrecha relación construida entre ambos respondía a la lógica de “patronazgo”, mediante la cual un hombre de mayor jerarquía asociaba a su cargo y figura a otra persona de menor condición social. Así, le garantizaba su inmersión dentro de estructuras sociales que de otra manera le serían negadas o de difícil acceso⁴⁶.

Esta asociación era importante al tratarse no solo de alguien de la élite social de Chuquisaca, sino de un fiscal, que como tal poseía funciones administrativas y judiciales lo que lo hacía gozar de gran predicamento social. Su formación erudita se reflejaba en sus dictámenes donde debía describir la aplicación razonada de los hechos investigados y aconsejar su solución que en ocasiones pretendía ser más universal que causal⁴⁷. La participación del estudiante Agrelo en este tipo de cuestiones le dio una especial experiencia formativa en vísperas de recibirse de doctor. Ello fue determinante para que el joven desistiera de iniciar la carrera eclesiástica y se mantuviera como abogado integrante de la fiscalía de la Audiencia⁴⁸. Así, Agrelo consiguió, a través del vínculo con Calvimontes, la posibilidad de integrar un espacio relevante en la jerarquía de administración de justicia altoperuana. Al alcanzar dicha posición, desestimó por completo su ingreso a la carrera eclesiástica y optó por permanecer asociado al fiscal de la Audiencia.

Aquel vínculo fue finalmente sellado con el matrimonio entre Agrelo –ya de veintisiete años de edad– y la hija de Calvimontes, Isabel, quien estaba por cumplir trece. Según algunos relatos, habría sido organizado de forma “sorpresa”, a fin de sortear públicamente el impedimento moral que poseía Agrelo, dado un aparente compromiso previo de nupcias

⁴⁶ El patronazgo en las carreras letradas y eclesiásticas era una práctica común en la América hispánica. Al respecto de algunos casos de estudio consultar: RODOLFO AGUIRRE SALVADOR (Coord.), *Carrera, linaje y patronazgo: clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, Universidad Autónoma de México, 2004.

⁴⁷ EDUARDO MARTIRÉ y VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, *op.cit.*, p. 95.

⁴⁸ Así lo aseveraba su hijo, Martín Agrelo en la biografía escrita de su padre. Conf. MARTÍN AGRELO, *op.cit.*

con otra mujer de mayor edad, pero de menor condición social y de prestigio familiar⁴⁹. Aquella perspectiva matrimonial estaba fuertemente condicionada por la posición de la familia Calvimontes y la conveniencia societaria del joven letrado, quien aspiraba a progresar profesional y socialmente. Una unión de este estilo le garantizaba el ingreso a una nueva red de vínculos sociopolíticos y de agentes familiares que le podrían ser de gran importancia. A su vez, esto le permitía a Calvimontes incorporar a su red familiar a un letrado destacado en su desempeño que operaría como agente de su “trama social” en los cargos administrativos donde pudiera acceder⁵⁰. Así, el matrimonio respondía a prácticas y lógicas de la élite local a la que Agrelo lograba integrarse.

El casamiento se produjo en la Iglesia de Santo Domingo, en Chuquisaca, el 6 de septiembre de 1803, un año antes de que Agrelo se recibiera de doctor en derecho y teología⁵¹. De esa manera, Agrelo terminaba sus estudios al tiempo que se unía a la élite altoperuana. Se convertía en el protegido y el yerno del fiscal de la Real Audiencia de Chuquisaca quien lo asociaba a su cargo y le permitía acceder a espacios relevantes en la administración judicial local.

Mediante estas vinculaciones familiares, se afianzaba su inserción en las jerarquías de gobierno desde el área laica y civil. A su vez, lograba formar parte una familia de la élite local y posicionarse dentro de las redes sociales que articulaban a sus miembros dentro de un sistema de “sociedad cerrada” compuesta por “tramas de relaciones” que caracterizaba a las élites virreinales⁵². Agrelo adquiría así una legitimidad social dentro de la élite local. Pudo entonces contar con aliados o personas vinculadas a dicha familia que ocupaban otros

⁴⁹ Los “casamientos de sorpresa” permitían sortear los impedimentos creados por la Real Pragmática de 1776 en lo referido a la nulidad de compromisos previos. Por esta cuestión y en lo referido a la información sobre la posible mujer comprometida previamente con Agrelo ver: DAISY RİPODAS ARDANAZ, *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977, p. 218.

⁵⁰ Este tipo de alianza matrimonial recibe el nombre de “hipogámico” dado que un miembro de condición social menor como Agrelo se casaba con la hija de un integrante de la alta élite local. Ver: LAURA CRISTINA DEL VALLE, *op.cit.*, p. 36.

⁵¹ Acta matrimonial digitalizada en: <https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:FVHL-L3X>; consultada el 3 de octubre de 2017, Santo Domingo, Sucre-Chuquisaca, Bolivia, referencia; FHL microfilm 636043.

⁵² Este concepto fue desarrollado por Bernard Lavallé, en referencia a las redes constituidas por los miembros de grupos familiares de las élites locales que permitían construir vínculos y asociaciones de poder mediante alianzas familiares entre quienes ocupaban cargos estratégicos. Consultar: BERNARD LAVALLÉ, *El mercader y el marqués. Las luchas de poder en el Cuzco (1700-173)*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1988.

cargos estratégicos en la región. Sus lazos de socialización producían finalmente sus efectos políticos al posicionarlo dentro del gobierno.

Al tiempo que Agrelo sostenía fuertes vínculos sociales en el entramado de la élite altoperuana, su familia sostenía su posición en Buenos Aires. Se evidencia así la articulación en una misma red de dos entramados relationales: una familiar y otra personal. Se considera que esto explica la autonomía lograda por Agrelo, pero a la vez indica que se mantuvieron diálogos entre ambas tramas relationales a las que el letrado podía apelar.

No hay documentación ni referencias acerca del vínculo mantenido entre el joven egresado y su familia residente en Buenos Aires, pero sí se evidencia que simultáneamente a sus estudios universitarios, su familia sanguínea progresaba económica y socialmente: su padre, Inocencio, en su profesión de escribano. Con apoyo de familias capitulares como los Basavilbaso, consiguió que el Cabildo lo nombrara escribano de la institución desde el 24 de diciembre de 1801 hasta el 14 de noviembre de 1804. Mediante este cargo, además de intervenir en convenios particulares, quedó encargado de llevar el libro de acuerdos del Cabildo, tanto de las resoluciones políticas como de las sentencias judiciales, a la vez que debía controlar el registro del libro de asiento de los depósitos que se hicieran y actuar como secretario de los alcaldes. Allí permaneció vinculado a gestiones de familias de relevancia en la ciudad como los Echevarría, los Basualdo, los Bustamante, los Lezica, los Aguirre, los Belgrano, los Ramos Mejía, los Pirán y los Santa Coloma, entre otros⁵³. Lo que lo ubica dentro de la trama relacional de la élite de Buenos Aires.

Su progreso social y económico lo llevó a tomar un préstamo de trigo para invertir en la siembra del posito de Buenos Aires el 1º de agosto de 1805⁵⁴. Asimismo, la vinculación con las familias criollas de Buenos Aires llevó a Inocencio a figurar en el listado de Voluntarios de Infantería de Patricios confeccionado en 1806 luego de la Reconquista de Buenos Aires. Con el grado de teniente estaba bajo las disposiciones de Cornelio Saavedra

⁵³ AECBA, 1801—1804, serie IV, tomo I, *op.cit.*, pp. 156-157 y 486.

⁵⁴ *Documentos para la historia argentina*, tomo 4, *op.cit.*, p. 375. Al respecto de esta práctica comercial ver: ANTONIO F. GALARZA, “Propiedad privada, abasto y regulación del comercio y la circulación de mercancías en la campaña de Buenos Aires: desde fines de la colonia al gobierno de Martín Rodríguez”, en: *Temas de historia argentina y americana*, N° 20, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 2012.

y de José Domingo Urien, su padrino de casamiento⁵⁵. Renunciaría a dicha posición en beneficio de Ciriaco Lezica (familiar emparentado con sus padrinos de bodas, Basavilbaso) el 11 de mayo de 1807⁵⁶. Ello señala no solo las redes sociales que integraba Inocencio (asociada en este caso a las familias Basavilbaso, Urién y Lezica), sino su identificación estrecha con la sociedad criolla, al punto de integrar el Regimiento de Patricios, pese a no ser de origen criollo.

Paralelamente a este posicionamiento familiar de los Agrelo, la trama relacional establecida por Pedro José permitía articular familias del Alto Perú con personas de Buenos Aires. Esa red incluía compañeros de estudios que tendrían relevancia significativa en su futuro y serían ejes claves del posicionamiento político y administrativo. Caso singular e importante fue su amistad con Mariano Moreno, con quien se observa una vinculación más estrecha que con sus demás compañeros.

Con dos años de diferencia, Agrelo y Moreno habían cursado en el Colegio San Carlos de Buenos Aires y luego se trasladaron a la Universidad de Chuquisaca para estudiar derecho y teología. Allí ambos desistieron de la vida eclesiástica para dedicarse únicamente al derecho y continuar la carrera letrada⁵⁷. Compañeros de estudios, se recibieron juntos de doctores⁵⁸ y conservaban una estrecha amistad cimentada en las relaciones establecidas durante su estadía en Chuquisaca.

La vinculación era tal que Agrelo fue uno de los testigos en el casamiento de Moreno con Guadalupe Cuenca producido en Charcas el 20 de mayo de 1804, poco tiempo después de las nupcias de aquel con Calvimontes⁵⁹. Ello podía no solo representar un vínculo afectivo, sino también político. Agrelo –gracias a su reciente casamiento– se había incorporado a la red familiar de la élite altoperuana, por lo que su presencia como testigo

⁵⁵ *Documentos para la historia argentina*, tomo 12, *op.cit.*, p. 320. Esto se debe pese a su origen peninsular. No hay registros de otro Inocencio Agrelo por entonces en Buenos Aires.

⁵⁶ AGN, Sala IX, legajo 26-7-8, f. 119.

⁵⁷ Conf. MARTÍN AGRELO, *Rasgos biográficos del Señor Doctor D. Pedro José Agrelo*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1864, p. 19.

⁵⁸ Agrelo recibió el título de doctor el 1º de diciembre de 1804 con número de registro 361 en los cuadros de doctores en teología, cánones y juristas egresados de la Universidad. El día anterior Moreno había obtenido el suyo con número 360. VALENTÍN ABECIA, *op.cit.*, p. 357.

⁵⁹ INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMÁTICA Y ANTIGÜEDADES, *Mariano Moreno. Documentos I*, recopilación de Román Francisco Pardo con nota preliminar de Luis Peralta Ramos, Buenos Aires, Casa Pardo, 1960, p. 163.

representaba una lejana alianza familiar-religiosa entre la rama Agrelo-Calvimontes con la de Moreno, quien también requería de una mejora en su posicionamiento social local.

La boda celebrada por el deán Matías de Terrazas contó con Juan Antonio Medina y Manuel José Antequera como testigos junto con Agrelo. Esta cuestión es significativa en la trama relacional, ya que Terrazas había sido profesor de filosofía de ambos letrados en la universidad y, como secretario del arzobispo José Antonio de San Alberto, facilitaba habitaciones para aquellos becarios que provenían de lejos para estudiar en la institución⁶⁰. Contaba con unas de las bibliotecas más amplias de Charcas, a la que frecuentaban Moreno junto con Agrelo y Medina entre otros jóvenes doctorandos que concurrían a su casa para poder leer las “novedades editoriales” que poseía⁶¹.

Esto permite evidenciar una sostenida relación personal entre los jóvenes estudiantes y sus profesores. Es posible que esa trama tuviera alguna relación con la que sus parientes mantenían en Buenos Aires, ya que en 1801, Inocencio Agrelo actuó como escribano encargado de investigar y certificar la “pureza de sangre” solicitada por Moreno para su ingreso a la Academia Carolina⁶². A su vez, al año siguiente de la boda de este y ante el fallecimiento de su padre, Inocencio fue el escribano que llevaría su testamento en Buenos Aires⁶³. Todo ello señalaba relaciones familiares que iban más allá de la amistad de ambos jóvenes estudiantes.

Del análisis de las trayectorias de ambos amigos se desprenden las facilidades obtenidas por Agrelo para acceder a cargos de asesoría letrada, al igual que la confluencia de

⁶⁰ Así fue el caso de Moreno. Ver: Conf. MANUEL MORENO, *Vida y memorias de Mariano Moreno*, op.cit., pp. 47 y 58; y ADELA SALAS, “La perspectiva del Deán Terrazas sobre el proceso revolucionario americano”, en: *Signos universitarios: La revolución de mayo en perspectiva*, Anejo 1, Buenos Aires, Universidad del Salvador, 2010, p. 134.

⁶¹ Además de las lecturas clásicas de jesuitas como Suárez y Mariana, la biblioteca contaba con autores más contemporáneas y controversiales como: François Fénelon, Benito Feijóo, Georges Leclerc, conde de Buffon; Guillaume Raynal; Pedro Rodríguez de Campomanes y José Cadalso, entre tantos otros. Al respecto ver: GABRIEL RENÉ MORENO, op.cit., p. 35 y JORGE SILES SALINAS, *Historia de la Independencia de Bolivia*, La Paz, Plural, 2009 [1992], p. 92.

⁶² INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMÁTICA Y ANTIGÜEDADES, *Mariano Moreno...op.cit.*, p. 72-76.

⁶³ Inocencio Agrelo figura como escribano de la familia Moreno a cargo del testamento de Manuel Moreno Argumosa en la partida de su fallecimiento. Documento reproducido en: JOSÉ TORRE REVELLO, “Documentos relativos a Antonio Valle y Manuel Moreno Argumosa, abuelo materno y padre respectivamente de Mariano Moreno”, en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° 27, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1942-1943, p. 322. Su fallecimiento se produjo cuando Moreno ya estaba en Buenos Aires y tenía relación de amistad con Pedro Agrelo.

contenidos formativos. Por aquellos años circulaban entre ellos los mismos textos y autores. La relación intelectual era tal, que Moreno, Agrelo y Medina integraban una tertulia destinada al estudio de las novedades intelectuales europeas y a su aplicación práctica en la crítica hacia el sistema virreinal⁶⁴, aunque esto no debe ser interpretado como una vocación independentista, sino como una expresión propia del marco reformista del régimen borbónico al que los estudiantes aspiraban a ingresar, ya que anhelaban ser parte de aquel sistema de renovación institucional y jurídica⁶⁵.

Esta interacción se convertía en dificultad, en la medida en que la formación de estos letrados se alejaba de los lineamientos estipulados por la monarquía en función de los conocimientos y principios que se deseaba inculcar en quienes serían los futuros funcionarios. La circulación intelectual los enriquecía, pero debían buscar los medios sociales y políticos para desarrollar su profesión en el seno de la administración virreinal.

Por su parte, Agrelo había logrado integrarse a la familia Calvimontes y sus redes, lo que le dio garantías profesionales para buscar cargos de asesoría letrada en el Alto Perú, mientras que colegas suyos tuvieron problemas políticos por su desempeño local y optaron por alejarse de allí. Así fue el caso de Moreno, quien también había solicitado su nombramiento como asesor de alguna intendencia o subdelegación⁶⁶, que no consiguió. Se desempeñó como abogado en Charcas, pero tras los inconvenientes sufridos por su tesis crítica al sistema mitayo y su actitud en la defensa de indios durante su residencia en el estudio de Agustín Gascón, decidió en 1805 regresar con su familia a Buenos Aires y se incorporó como asesor letrado del Cabildo, donde ya actuaba Inocencio Agrelo como escribano.

Lejos de aquellos problemas, Pedro J. Agrelo permaneció en el Alto Perú para continuar su carrera letrada en asociación directa con su suegro. Al poco tiempo de haberse recibido,

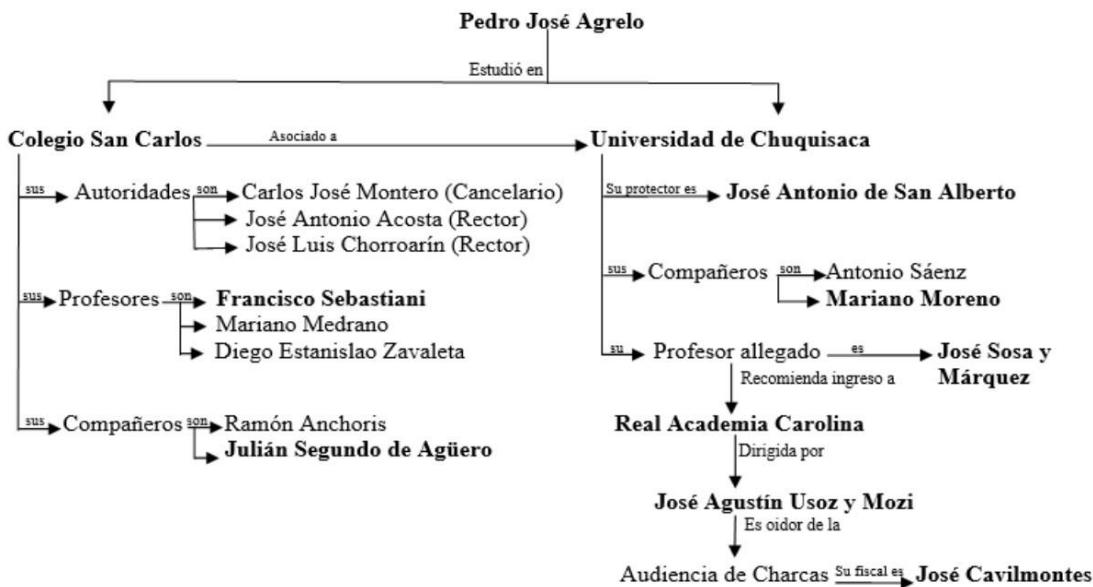
⁶⁴ Manuel Moreno recordaría que los tres amigos contaban con textos manuscritos hispánicos como obras de Garcilaso de la Vega, además de publicaciones que circulaban en algunos casos en la clandestinidad como las obras de Henri François d'Aguesseau, Montesquieu, Locke, Bacon, Filangieri y Jovellanos, que actuaban como “sus guías y modelos”. Ver: *Colección de arengas en el foro, y escritos del doctor Mariano Moreno, abogado de Buenos Aires y secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, Londres, Jaime Pickburn, 1836, pp. 39 y 41. Un análisis de ello se encuentra en: NOEMÍ GOLDMAN, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Buenos Aires, Edhsa, 2016, pp. 53-54.

⁶⁵ Al respecto de esta cuestión consultar: TULIO HALPERIN DONGHI, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985, p. 164.

⁶⁶ INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMÁTICA Y ANTIGÜEDADES, *Mariano Moreno...op.cit.*, p. 109.

estableció su residencia en la ciudad de Tupiza, donde adquirió una importante clientela. Poco tiempo después pasaría a ser asesor del Subdelegado de Chinchas, cuya capital era Tupiza. A diferencia de su amigo Moreno y con autonomía de su familia residente en Buenos Aires, Agrelo lograba posicionarse dentro la jerarquía de la administración altoperuana, lo que le permitía proyectar allí la continuidad de su carrera letrada.

Esquema de vínculos – Contactos estudiantiles de Agrelo (1790-1804)



Esquema de elaboración propia. En base a la presente investigación y las fuentes: JUAN MARÍA

GUTIÉRREZ, *op.cit.*; VALENTÍN ABECIA, *op.cit.*; VICENTE CUTOLO, *op.cit.*

Observaciones: El esquema permite graficar los contactos establecidos por Agrelo en los dos espacios educativos en donde estuvo. Se destacan figuras cuya trayectoria política se cruzaría en ocasiones con Agrelo. Los nombres resaltados son las personas allegadas afectivamente con Agrelo, algunos fueron sus protectores o compañeros con quienes coincidió en intereses intelectuales.

VI. Consideraciones finales

Pedro José Agrelo provenía de una familia de la élite de Buenos Aires, pero con escasos recursos para sostener su posición social. Fueron relevantes las contribuciones de la trama

relacional en la que se integraba para poder progresar en su formación intelectual, lo que le permitió acceder a importantes espacios de gobierno local.

El apoyo de su familia sanguínea y religiosa lo integró al Colegio San Carlos. Allí, estableció vínculos personales con docentes como Sebastiani, además de recibir la educación teórica que estos le impartieron. Por otra parte, Agrelo creó vínculos interpersonales con otros jóvenes estudiantes que luego compartirían con él espacios políticos. Por todo ello, se evidencia la importancia del colegio como espacio de socialización y constructor de vínculos que fortalecen el saber teórico adquirido y preparaban al individuo para las actividades futuras donde debería interactuar con sus compañeros de estudio.

Los problemas disciplinarios de Agrelo le generaron el rechazo del director Chorroarín y su expulsión del Colegio. Pese a eso, los vínculos con docentes como Sebastiani le permitieron continuar con sus estudios. Se observa entonces el peso que la recomendación de los docentes tenía para el progreso de la formación educativa. Gracias a ello, Agrelo pasó a ser un protegido del obispo San Alberto e ingresó a la Universidad de Chuquisaca. Allí sus vínculos con compañeros y futuros colegas se ampliaron, al tiempo que se enriqueció su formación académica y conoció nuevos docentes.

El apoyo de alguno de ellos, como Sosa y Márquez, le permitió ingresar a la Real Academia Carolina, donde pudo acceder al máximo título posible, el de doctor en derecho. Siguió protegido por San Alberto, a quien le dedicó su principal disertación. Trabajó con Terrazas e integró el círculo intelectual que se formaba en torno a su biblioteca. Allí generó una amistad con Mariano Moreno, uno de sus compañeros de estudio. Así, las redes y vínculos personales lo posicionaron frente a la posibilidad de ampliar su formación académica y progresar en su formación. Trama relacional que tenía un correlato con los vínculos generado entre ambas familias en Buenos Aires.

Su presencia en la Academia Carolina le facilitó el contacto con el fiscal de la Real Audiencia, Calvimontes, con quien se asoció profesionalmente. Gracias a ello se generó un vínculo que se consolidó con el casamiento de Agrelo con su hija Isabel. Así, pasó a integrar la trama relacional de una de las familias relevantes de la élite altoperuana y pudo

acceder a cargos de gobierno local, donde aplicó su formación educativa. Todo ello, gracias a la relación de vínculos sociales que lo fueron posicionando dentro del campo educativo, donde enriqueció su formación y gracias al cual accedió a espacios de ejercicio de su profesión letrada.